



SaludyFitness S.A.
REGALA SALUD

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SALUDYFITNESS S.A. CELEBRADA EL DIA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. Carlos Julio Arosemena y 28 de Mayo, de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la compañía SALUDYFITNESS SA., señores: i) MARCO FRITSCHÉ, propietario de 680 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; ii) ROMERO TRIANA FERNANDO XAVIER, propietario de 120 acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Comparecen también a la junta la Sra. CPA Génesis Guisell Gómez Catagua. Estando presentes la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, y habiendo sido convocada de forma legal y estatutaria, los accionistas por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el fin de conocer y resolver los siguientes puntos del Orden del día:

1.- Aprobación de los Estados Financieros del periodo 2019 que incluye el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y notas explicativa a los mismos conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES); así como también el Informe de la Administración y el informe del Comisario.

La junta es presidida por el Sr. ROMERO TRIANA FERNANDO XAVIER, y que como secretario ad-hoc actúe el señor MARCO FRITSCHÉ. Una vez sometida a votación la propuesta, ésta es aprobada por la mayoría de votos presentes en la junta. El secretario ad-hoc procede a constatar que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, luego de lo cual da cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, esto es, procede a elaborar la lista de asistentes y a certificar que los mismos constan como accionistas según el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, con lo cual se declara instalada la sesión y se pasa a tratar los puntos del orden del día.

A continuación, se pasa a tratar el único punto del orden del día. En relación a éste toma la palabra el señor ROMERO TRIANA FERNANDO XAVIER

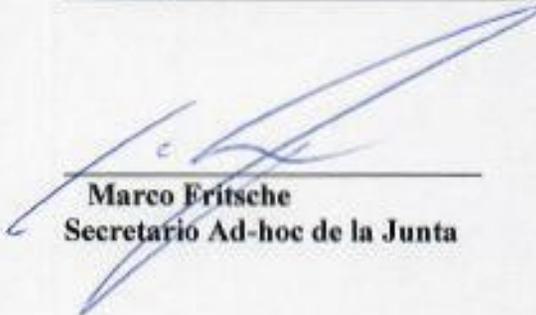
Luego de cortas deliberaciones, la Junta por mayoría de votos presentes, correspondientes al 100.00% del capital, resuelven aprobar los Estados Financieros y notas explicativas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PARA PYMES) y el correspondiente informe de la administración e informe del comisario por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.



No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Siendo las once horas y cuarenta y siete minutos se reinstala la Junta contando con la asistencia de todos los accionistas con quienes se inició. El secretario ad-hoc procede a dar lectura del acta respectiva, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los accionistas presentes, quienes en señal de aceptación la suscriben. Con lo cual se da por terminada la sesión siendo las once horas y cincuenta y nueve minutos. f) Marco Fritsche, secretario ad-hoc, f) Romero Triana Fernando Xavier, presidente ad-hoc de la junta f) Génesis Guisell Gómez Catagua, comisario;

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de marzo de 2020



Marco Fritsche
Secretario Ad-hoc de la Junta